

Rawson Octubre de 2013.

<p><u>Expte.: 33049/13</u> <b>Municipalidad de Rada Tilly</b> Licitación Privada 6/13 Pavimentación Calles Transversales 3° Etapa.</p>
--

Dictamen 101/13

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Privada 6/13 de la Municipalidad de Rada Tilly. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Pavimentación de calles Transversales -3° Etapa", comprende las calles Comodoro Rivadavia, Puerto Belgrano y Combate Naval de Monte Santiago, entre las avenidas Cnel. Francisco Seguí y Presidente Sarmiento, según el pliego y la Ordenanza, de aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de \$ **1.175.368,45**, al mes base de Marzo de 2013, con un plazo de ejecución de obra de cuarenta y cinco (45) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Unidad de Medida (art. 4 PBYCP).

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución de la Municipalidad de Rada Tilly, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Privada, a la oferta de la empresa RIGEL S.R.L. de \$ **1.377.914,05**, valores de Marzo de 2013; con un plazo de ejecución de obra de cuarenta y cinco (45) días.

Se observa que dicha oferta esta un 17.13 % por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas